

R-DNAT-2012-508

SALTA, 25 de abril de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.186/2011

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2011-208 – relacionada a la licencia extraordinaria con goce de haberes concedida a la Lic. Lucía Beatriz Nieva – Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Zoología General” de la Escuela de Biología – entre el 11 de abril de 2011 y por tres (3) meses; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9/10 la citada docente eleva informe de las actividades desarrolladas mientras estuvo de licencia con goce de haberes.

Que la profesora responsable de la cátedra ha tomado conocimiento.

Que a fs. 13, la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja dar por aprobado el informe de las actividades realizadas por la Lic. Lucía Nieva.

Que el Decanato dispone la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive y ad referendum del Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el informe de fs. 9/10 de las actividades realizadas por la Lic. Lucía Beatriz NIEVA – Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Zoología General” de la Escuela de Biología – con motivo de licencia extraordinaria con goce de haberes concedida por Res. R-CDNAT-2011-208.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales